

Agencia de Energía del Estado de Puebla

Informe Anual de Actividades

Comité de Ética y Prevención de Conflictos

de Interés



Comité de Ética

DICIEMBRE 2024





Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

Contenido

I. Glosario.....	2
II. Directorio de integrantes del CEPCI	3
III. Presentación	3
IV. Antecedentes.....	4
V. Programa Anual de Trabajo	6
VI. Resultados y logros del Plan Anual de Trabajo	10
1) Difundir el Acuerdo del Secretario de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.	10
2) Difundir el Buzón de quejas y denuncias a las y los servidores públicos de la Agencia.	11
3) Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en materia de Ética e Integridad en el Servicio Público.	12
4) CEPCI Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en Derechos Humanos en el Servicio Público.....	13
5) Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la función pública.....	14
6) Realizar encuestas, para la retroalimentación de las acciones emprendidas durante las capacitaciones	15
7) Atención de las denuncias presentadas en el buzón implementado por el CEPCI.....	16
VII. Conclusiones	17



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

I. Glosario

<u>AEEP</u>	Agencia de Energía del Estado de Puebla.
<u>PATCE</u>	Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.
<u>UA</u>	Unidades Administrativas, departamentos que integran a la Agencia de Energía del Estado de Puebla.
<u>CEPCI</u>	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; órgano democráticamente integrado e instalado en cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflicto de interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión.
<u>Código de conducta</u>	El instrumento deontológico (parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional) emitido por la persona que ocupe la titularidad de la dependencia o entidad del Estado, a propuesta de su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés o análogo.
<u>Código de Ética</u>	El Instrumento deontológico (parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional).
<u>Ética</u>	Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.
<u>Conflictos de Interés</u>	Situación en que el Servidor Público, se encuentra impedido de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, debido a intereses personales, familiares o de negocios que interfieren en la atención o resolución de un asunto.
<u>Valores</u>	Cualidad o conjunto de cualidades por las que un Servidor Público es apreciado o bien considerado en el servicio público.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

II. Directorio de integrantes del CEPCI

A continuación, se detalla cada uno de los integrantes que conforman el CEPCI de la AEEP, de conformidad con el ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que expide el CÓDIGO DE ÉTICA, Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Tabla 1. Integrantes del CEPCI

Cargo	Nombre	Puesto (Nivel Jerárquico)
Presidenta	María Estela Dávila Briones	Directora Administrativa
Secretario Ejecutivo	Nestor Cuamatzi Cuamatzi	Subdirector del Fondo del Bienestar Social
Vocal	Miguel Moreno Mitre	Subdirector de lo Contencioso, Laboral y Amparos
Vocal	Nydia Xcaret Valladares Arias	Subdirectora de Planeación
Vocal	Leilani Sánchez Torres	Jefa de Departamento de Vinculación con la Federación
Suplente	Paola Vanessa Briones Hernández	Directora de Fideicomisos
Suplente	Natalia Morayta Mendoza	Subdirectora de Relaciones con Autoridades Estatales y Municipales
Suplente	Ricardo Iván Mata Torija	Jefe de Departamento de Contabilidad

Fuente: Elaboración propia.

III. Presentación

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado el 17 de abril de 2020, por el Gobierno del Estado de Puebla.

La AEEP, llevó a cabo la instalación e implementación CEPCI, el cual, tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de la AEEP.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

Tal mejora se materializa a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

- i. Difusión de los valores y principios tanto del Código de Ética, las Reglas de Integridad, así como del Código de Conducta;
- ii. Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de Conflicto de Interés;
- iii. Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta;
- iv. Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y a las reglas de integridad; y
- v. Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Para el constante cumplimiento de lo antes mencionado, el CEPCI implementa un Programa Anual de Trabajo, a efecto de continuar con los compromisos, valores y buenas prácticas en materia de ética para las y los servidores públicos de la AEEP.

Asimismo, con el objetivo de garantizar el funcionamiento CEPCI y las buenas prácticas de las y los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades, mediante la retroalimentación, orientación, asesoría y evaluación del entorno ético de manera conjunta.

Conforme a lo anterior, se lleva a cabo el presente Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio fiscal 2024, con el propósito de informar los resultados alcanzados por el CEPCI, en el desarrollo de distintas actividades dirigidas a las y los servidores públicos de la AEEP.

Lo antes mencionado, refuerza los conocimientos acerca de los principios y valores que deben efectuar para el desempeño de sus cargos, comisiones o funciones, evitando en todo momento cualquier tipo de conflicto de interés y trabajando de manera efectiva y eficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas de la AEEP.

IV. Antecedentes

Con fecha 02 de diciembre de 2024, se desarrolla la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 del CEPCI asistida por las y los miembros adscritos a la AEEP en su calidad de vocales y suplentes del antes mencionado.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

En dicha Sesión, se presentó el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Conflictos de Interés que compete al ejercicio 2024, lo anterior, se realiza a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y por consiguiente, contribuir en el desarrollo de mejores procesos dentro de las actividades que realizan cada uno de las y los servidores públicos permitiendo la obtención de resultados efectivos y eficientes con base en distintos principios éticos.

Asimismo, en el desarrollo de dicha sesión se presentó y aprobó el calendario de las Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025:

Tabla 2. Calendario de Sesiones Ordinarias 2025

Calendario Sesiones Ordinarias 2025	
Primera Sesión	Primera quincena de abril
Segunda Sesión	Primera quincena de julio
Tercera Sesión	Primera quincena de octubre
Cuarta Sesión	Primera quincena de diciembre

Fuente: Elaboración propia.

En marzo de 2024 se presentó el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el cual se mencionan los siguientes puntos específicos:

- Actualizar, publicar y difundir el Código de Conducta con la finalidad de que las y los servidores públicos cuenten con las herramientas para llevar a cabo sus funciones y actividades en un marco de integridad pública y coadyuvar en la misión, visión y objetivos institucionales.
- Difundir el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, esto para dar a conocer a las y los servidores públicos sus obligaciones de carácter ético, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública.
- Difundir el procedimiento de denuncia a las y los servidores públicos con la finalidad de conocer los pasos del mismo y puedan ser ingresadas ante el CEPCI.
- Revisar de manera constante el buzón de quejas y denuncias con la finalidad de atender todas las observaciones y recomendaciones recibidas.
- Difundir y promover los principios y valores que establece el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública a las y los servidores públicos.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

- vi. Capacitar a las y los servidores públicos en materia de ética que permita a los mismos reforzar las obligaciones de carácter ético, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública.

Lo anterior, para proporcionar la integridad de la y el Servidor Público, orientando su desempeño e implementando acciones permanentes que favorezca su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

V. Programa Anual de Trabajo

A efecto de continuar con los compromisos, valores y buenas prácticas en materia de ética, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la AEEP, realizó el presente Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024, dirigido a las y los servidores públicos de esta dependencia, a fin de fortalecer los principios y valores que deben efectuar para el desempeño de sus cargos, comisiones o funciones, evitando en todo momento cualquier tipo de conflicto de interés.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado el 17 de abril de 2020, se desarrolló el siguiente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la AEEP para el ejercicio 2024.

Tabla 3. Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de verificación
1	Difundir el Acuerdo del Secretario de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética para las personas servidoras públicas de la	Que las y los servidores públicos de la Agencia de Energía conozcan los principios y valores que deberán implementar en cada una de sus	Difusión	Enero	Abril	Circular



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

No.	Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de verificación
	Administración Pública Estatal.	actividades que realizan.				
2	Difundir el Buzón de quejas y denuncias a las y los servidores públicos de la Agencia.	Que las y los servidores públicos de la Agencia de Energía cuenten con un instrumento donde puedan remitir las quejas o denuncias que existirán.	Difusión	Enero	Abril	Banner Digital
3	Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en materia de Ética e Integridad en el Servicio Público.	Que las y los servidores públicos de la Agencia de Energía sean capacitados en materia de Ética e Integridad en el Servicio Público para el mejor desarrollo de sus actividades diarias.	Capacitación	Febrero	Abril	Circular
4	Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en Derechos Humanos en el Servicio Público.	Que las y los servidores públicos de la Agencia de Energía sean capacitados en Derechos Humanos en el Servicio Público para el mejor	Difusión	Abril	Mayo	Circular



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

No.	Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de verificación
		desarrollo de sus actividades diarias.				
5	Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la función pública.	Que las y los servidores públicos de la Agencia de Energía del Estado de Puebla sean capacitados en uso del lenguaje incluyente y no sexista en la función pública para el mejor desarrollo de sus actividades diarias.	Capacitación	Mayo	Junio	Circular
6	Realizar encuestas, para la retroalimentación de las acciones emprendidas durante capacitaciones.	las y los servidores públicos evalúen, las acciones específicas que se hayan implementado, generando una retroalimentación y evaluación de las deficiencias y limitaciones observadas.	Aplicación de cuestionarios	Octubre	Diciembre	Cuestionario



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

No.	Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de verificación
7	Atención de las denuncias presentadas en el buzón implementado por el Comité de Ética de la Agencia de Energía.	Brindar atención a las quejas o denuncias que se presenten a través del buzón institucional al Comité de Ética de la Agencia de Energía.	Reporte de atención	Octubre	Diciembre	Informe

Fuente: Elaboración propia, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la AEEP.

Dicho programa fue desarrollo de común acuerdo con todos los y las integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la AEEP.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

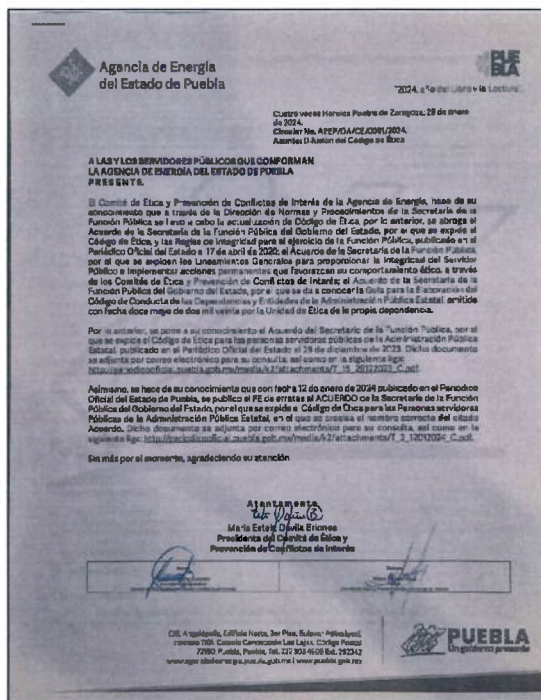
VI. Resultados y logros del Plan Anual de Trabajo

1) Difundir el Acuerdo del Secretario de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.

Resultado: Dentro de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo, se acordó difundir el Acuerdo del Secretario de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de que las y los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo sus funciones y actividades en un marco de integridad pública y coadyuvar en la misión, visión y objetivos institucionales, así como fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional entre las y los servidores públicos.

Por ello, con fecha 29 de enero de 2024 a través del correo electrónico Institucional, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés envió el respectivo documento mencionado anteriormente.

Imagen 1. Difusión del Acuerdo del Secretario de la Función Pública



Fuente: Elaboración propia.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

2) Difundir el Buzón de quejas y denuncias a las y los servidores públicos de la Agencia.

Resultado: Como parte fundamental de la mejora continua entre las y los servidores públicos de la AEEP, el CEPCI remite a las Unidades Administrativas, mediante banner digital el medio por el cual se recibirán, atenderán, evaluarán, resolverán y se dará el debido seguimiento a cada una de las quejas, sugerencias y denuncias recibidas de forma anónima de las y los servidores públicos.

Imagen 2. Difusión del Código de Conducta.



Fuente: Elaboración propia.

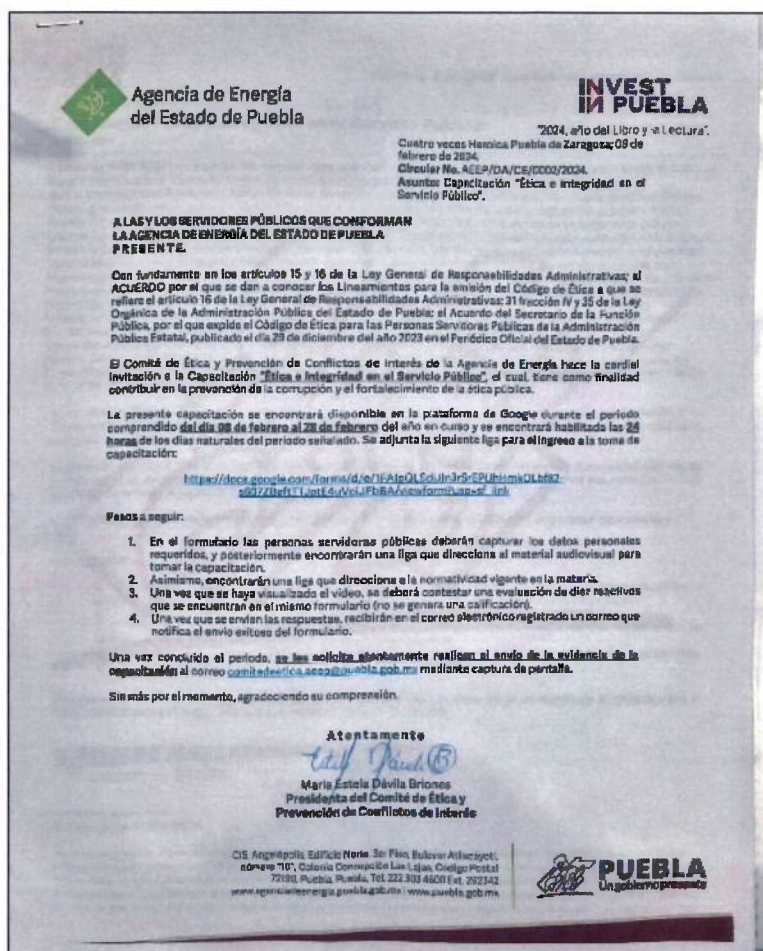


Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

3) Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en materia de Ética e Integridad en el Servicio Público.

Resultado: Como parte fundamental de la mejora continua entre las y los servidores públicos de la AEEP, el CEPCI remite a las Unidades Administrativas, mediante circular de fecha 09 de febrero de 2024, se implementó la capacitación en materia de ética e integridad en el servicio público.

Imagen 3. Capacitaciones



Fuente: Elaboración propia.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

4) CEPCI Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en Derechos Humanos en el Servicio Público.

Resultado: Como parte fundamental de la mejora continua entre las y los servidores públicos de la AEEP, el CEPCI remite a las Unidades Administrativas, mediante circular de fecha 30 de mayo de 2024, se implementó la capacitación en materia de derechos humanos en el servicio público.

Imagen 4. Capacitaciones

**Agencia de Energía
del Estado de Puebla**

"2024, Año del Libro y la Lectura"
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza; 30 de mayo de 2024.
Circular: No. AEEP/DANCE/0004/2024.
Asunto: Curso "Derechos Humanos en el Servicio Público".

A las Personas Servidoras Públicas que conforman la Agencia de Energía del Estado de Puebla
Presente.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía hace la cordial invitación al Curso **"Derechos Humanos en el Servicio Público"**, el cual, será impartido en el Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), con la finalidad de que las personas servidoras públicas de esta entidad puedan reconocer los componentes elementales de los derechos humanos desde la legalidad, la ética, las obligaciones del Estado y los sistemas de protección, para que puedan ser exigidos ante las instancias y autoridades correspondientes.

<https://sicavisp.appa.funcionpublica.gob.mx/derechos-humanos-en-el-servicio-publico/>

En la liga adjunta, las personas servidoras públicas **deberán registrarse capturando los datos personales requeridos y posteriormente encontrarán una liga que direcciona al material audiovisual para tomar el curso.**

La presente capacitación se encontrará **disponible del 10 al 14 de junio** y se encontrará habilitada las 24 horas de los días naturales del periodo señalado.

Posteriormente se hará llegar un formulario que no implica una calificación a través de correo electrónico institucional con la finalidad de conocer el aprendizaje obtenido en el curso, **se les solicita atentamente realicen el envío de la evidencia del formulario al correo comitedetica.aeepp@puebla.gob.mx.**

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés no omite mencionar que es de suma importancia la participación de todas las personas servidoras públicas de la Agencia de Energía al curso antes mencionado ya que contribuye en la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la ética pública.

Sin más por el momento, agradeciendo su comprensión.

Atentamente
Estela Dávila Briones
María Estela Dávila Briones
Presidenta del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés

La presente es una copia de la circular de convocatoria emitida por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, el cual, es de carácter informativo y no tiene efectos de derecho. La presente es una copia de la circular de convocatoria emitida por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, el cual, es de carácter informativo y no tiene efectos de derecho. La presente es una copia de la circular de convocatoria emitida por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, el cual, es de carácter informativo y no tiene efectos de derecho.

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**

CIS Angelópolis, Edificio Norte, 3er Piso
Puebla, Pue. Tel. (222) 303 4500. Ext. 2713
www.agenciadeenergias.puebla.gob.mx

Fuente: Elaboración propia.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

- 5) Capacitar a las y los servidores públicos de la Agencia de Energía en el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la función pública.

Resultado: Como parte fundamental de la mejora continua entre las y los servidores públicos de la AEEP, el CEPCI remite a las Unidades Administrativas, mediante circular de fecha 21 de agosto de 2024, se implementó la capacitación en materia de lenguaje incluyente y no sexista.

Imagen 5. Buzón de quejas y denuncias

Fuente: Elaboración propia.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

6) Realizar encuestas, para la retroalimentación de las acciones emprendidas durante las capacitaciones.

Resultado: Las encuestas realizadas a las y los funcionarios de esta Entidad respecto a las capacitaciones implementadas a lo largo del ejercicio 2024, permitieron obtener retroalimentación valiosa sobre el impacto de las acciones emprendidas, identificando áreas de oportunidad y para fortalecer los procesos de aprendizaje y así poder garantizar una mayor efectividad en el desarrollo de una cultura ética en el ámbito laboral.

Dado lo anterior los resultados obtenidos en esta encuesta muestran que:

- ✓ La duración de las capacitaciones fue adecuada para cubrir los temas esenciales, sin generar una sobrecarga de información para las y los servidores públicos;
- ✓ Las herramientas y recursos utilizados durante las capacitaciones, como presentaciones, guías y materiales descargables, fueron consideradas útiles y fáciles de consultar;
- ✓ El acceso a la plataforma donde se encontraba dicha capacitación fue de fácil acceso para la mayoría de las y los servidores públicos de esta dependencia;
- ✓ En temas de comprensión tanto teóricas como prácticas, las y los servidores públicos coinciden en su totalidad que fue de fácil asimilación, ya que toda la información brindada se presentaba de forma clara y ordenada;
- ✓ Respecto a la dificultad en la que las capacitaciones se posicionaban, las y los servidores públicos de esta dependencia consideran que fue moderadamente difícil, ya que son temas que no abordan en su día a día laboral, pero que son ideales para una mejora laboral;
- ✓ Por último, las y los servidores públicos pertenecientes a la AEEP, sugieren la importancia de incluir dinámicas participativas, como debates o simulaciones, para fomentar la reflexión y el análisis crítico de los temas tratados.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

7) Atención de las denuncias presentadas en el buzón implementado por el CEPCI

Resultado: Durante el ejercicio 2024 el CEPCI, mantuvo vigilancia absoluta en el buzón de quejas y denuncias, el cual, fue implementado para que cada uno de las y los servidores públicos de la misma, contarán con un instrumento seguro y confiable.

Con fecha 31 de diciembre de 2024, no se recibieron ningún tipo de queja o denuncia.

Imagen 7. Buzón de quejas y denuncias

**COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Buzón de Quejas y Denuncias

comitedeetica.aeep@puebla.gob.mx

Sección 1 de 6

Buzón de Quejas y Denuncias

Descripción del formulario

Comité de Ética de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

Este es el Buzón de Quejas y denuncias de la Agencia de Energía del Estado de Puebla. A través de este formulario se recibirán las quejas y denuncias de forma ANÓNIMA.

El Comité de Ética asignará un número de folio a cada una de las quejas, sugerencias y denuncias ingresadas en presente formulario y, en caso de ser requerido, el comité se comunicará a través del correo: comitedeetica.aeep@puebla.gob.mx para atender, evaluar, resolver y dar el debido seguimiento a cada caso.

Finalmente, no omitimos mencionar que todas las respuestas serán tratadas con estricta confidencialidad y que su fin es únicamente la mejora constante de este Organismo Público y de la convivencia de las y los servidores públicos que en ella laboran.

Fuente: Elaboración propia.



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024

VII. Conclusiones

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, durante el ejercicio fiscal 2024 se llevaron a cabo acciones necesarias dentro de la AEEP con el propósito de continuar contribuyendo en el desarrollo de mejoras en los procesos, con el propósito de lograr un desempeño efectivo y eficiente de las conductas que realizan las y los servidores públicos.

Por lo anterior, el CEPCI, continuará con la implementación de capacitaciones, cursos y talleres con la finalidad de que todas y todos los integrantes de la AEEP continúen fomentando las buenas prácticas y con ello lograr el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

María Estela Dávila Briones

Presidenta

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés